



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 43 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400300620210074101	Apelación Auto	Merly Del Carmen Guerrero Tejedor		31/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena Sala Civil Familia M.P. Dr. Giovanni Carlos Diaz Villarreal, En Providencia De Fecha 27 De Mayo De 2022, Proferida En La Tutela Seguida Por Merly Del Carmen Guerrero Tejedor Contra El Juzgado Segundo Civil Del Circuito Y Dejar Sin Efectos, El Auto De Fecha 05 De Mayo Del 2021, Y En Su Lugar El Despacho Se Abstiene De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

b1af75b4-88a8-4e87-835c-96b6afc0f20a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 43 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



					Avocar El Conocimiento Del Recurso De Apelación Dirigido En Contra Del Proveído De Fecha 26 De Octubre De 2021 Emanado Del Juzgado Sexto Civil Municipal De Cartagena
13001310300220050035400	Procesos Ejecutivos	Edith Johanna Newman Hurtado	Alvaro Benedetti Vargas	31/05/2022	Auto Ordena - Expídase Las Copias Solicitadas Debidamente Autenticadas A Costa De La Parte Interesada, Para Lo Cual Debe Aportar El Respectivo Arancel Judicia
13001310300220220011300	Procesos Ejecutivos	Unidad Oftalmologica De Cartagena S.A.S.	Coosalud Eps- S.A.	31/05/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Abstenerse De Librar Mandamiento De Pago Por Las Facturas Anexadas A Las Presente Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

b1af75b4-88a8-4e87-835c-96b6afc0f20a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cartagena

Estado No. 43 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310300220210025100	Procesos Verbales	Banco Bancolombia Sa	Gmp Ingenieros Sas	31/05/2022	Auto Decide - Decretar La Reanudación Del Presente Proceso
13001310300220180030200	Procesos Verbales	Ivan Martinez Herrera	Shakira Olivella Serrano	31/05/2022	Auto Decide - Aceptar La Excusa De Inexistencia Presentada, - Tener Como Sucesora Procesal Del Demandante A La Señora Ligia Del Carmen Rivero

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

Secretaría

Código de Verificación

b1af75b4-88a8-4e87-835c-96b6afc0f20a